ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 219
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NUM. 85, SERIE 2000-2001 MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZO AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE A CEDER BAJO CONTRATO DE CESION DE FONDOS A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE PROYECTOS COMERCIALES Y VIVIENDAS DE PONCE *(CODEPCOVI)* LA CANTIDAD DE *$315,000.00* PARA CUBRIR LOS GASTOS OPERACIONALES DE LA CORPORACIÓN DURANTE EL AÑO FISCAL 2000-2001; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: ***LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE PROYECTOS COMERCIALES Y VIVIENDAS DE PONCE (CODEPCOVI),*** una Corporación especial sin fines de lucro, creada para el desarrollo municipal y debidamente inscrita en el Departamento de Estado, solicitó al Municipio Autónomo de Ponce ayuda económica para su presupuesto operacional del año fiscal 2000-2001;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce evaluó la petición de ***(CODEPCOVI)*** y le asignó la cantidad de ***$315,000.00,*** pagaderos en nueve (9) pagos mensuales de ***$35,000.00;***

POR CUANTO: Que en comunicación del 22 de febrero de 2001 el Director Ejecutivo de la Corporación, señor Pablo Sanes, le indica al licenciado Carlos Jirau, Administrador de la Ciudad, que la solicitud hecha por la Corporación fue de ***$315,000.00,*** los cuales se iban a utilizar de la siguiente forma: ***$250,000.00*** para cubrir gastos operacionales y ***$65,000.00*** para el pago de un seguro de inundaciones para el Proyecto Paseo del Puerto;

POR CUANTO: Mediante Memorando fechado 28 de febrero de 2001 el Administrador de la Ciudad del Municipio Autónomo de Ponce, licenciado Carlos Jirau, instruye a la División Legal para que proceda con la enmienda a la Resolución Núm. 85, Serie 2000-2001, solicitada por el señor Pablo Sanes, a los efectos de enmendar la distribución de los fondos asignados;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Enmendar la Resolución Núm. 85, Serie 2000-2001, a los efectos de hacer constar que la cantidad de ***$315,000.00*** asignada a favor de ***(CODEPCOVI),*** será distribuida de la siguiente forma: ***$250,000.00*** para cubrir gastos operacionales y ***$65,000.00*** para el pago de un seguro de inundaciones para el Proyecto Paseo del Puerto. Ordenar, además, que se liberen inmediatamente los fondos destinados al pago de la póliza de seguros contra inundaciones y que el remanente de la cantidad de ***$250,000.00*** aún no recibida se prorratee en los meses que restan del año fiscal 2000-2001.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda, Oficina del Contralor, Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce y a CODEPCOVI.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/nom

Revisado por: A.S.O.

Res Enm Res 85 2000-2001 CODEPCOVI N

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 219,** Serie de 2000-2001, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NUM. 85, SERIE 2000-2001 MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZO AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE A CEDER BAJO CONTRATO DE CESION DE FONDOS A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE PROYECTOS COMERCIALES Y VIVIENDAS DE PONCE *(CODEPCOVI)* LA CANTIDAD DE *$315,000.00* PARA CUBRIR LOS GASTOS OPERACIONALES DE LA CORPORACIÓN DURANTE EL AÑO FISCAL 2000-2001; Y PARA OTROS FINES";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 14 de marzo de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. René Garrastazú Fernández
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez Ramírez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusada: **Hon. Simona Santiago Ruíz**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 14 de marzo de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 15 de marzo de 2001, y éste la firmó el día lunes, 19 de marzo de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 19 de marzo de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom